



CUM-M-EC-001

PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Proceso/ Subproceso responsable del documento:		Cumplimiento	
Aprobación del documento:		Consejo de Administración Versión No. 01 Fecha: 19 de febrero de 2026	
	Nombre	Cargo	Proceso / Subproceso
Preparada por:	Luz Elena Diaz Garcia	Oficial de Cumplimiento	Cumplimiento

Objetivo

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A y Transmisora de Energía Renovable S.A (en adelante “Conecta” u la “Organización”) están comprometidas con los más elevados estándares de ética y cumplimiento corporativo, dado lo anterior, han definido el presente “CUM-M-EC-001 Programa de Ética y Cumplimiento”, el cual tiene como objetivo fomentar la Integridad como pilar estratégico de sostenibilidad, fortaleciendo la reputación corporativa de Conecta y generando confianza a nuestros grupos de interés, a través del respeto por los derechos humanos, la definición de estándares éticos, la rendición de cuentas y un impacto positivo social y ambiental en los territorios donde tenemos presencia, contribuyendo a una gestión eficaz y transparente de la Organización.

La construcción de este programa tiene como base el contexto de la Organización, por lo que la implementación permite, como primera medida, gestionar los riesgos de cumplimiento en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción, soborno, indebida gestión de conflictos de intereses y el indebido tratamiento de datos personales así como sensibilizar a todas las partes interesadas de Conecta frente al rol y las responsabilidades que tiene cada uno para la prevención de actos y situaciones reprochables que cuestionen o desconozcan la transparencia como base de toda acción y decisión.

1. Compromiso de la Alta Dirección

La Alta Dirección de Conecta orienta estratégicamente la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y la transparencia, integrando estos principios como elementos estructurales de la gestión corporativa. Este enfoque se refleja en la observancia estricta del marco normativo aplicable y de las mejores prácticas en materia de cumplimiento, no solo como un mecanismo de mitigación de riesgos legales y reputacionales, sino como una manifestación del compromiso institucional con los principios éticos que deben guiar la actuación de todos los colaboradores.

Asimismo, Conecta reconoce la responsabilidad social empresarial como un eje estratégico de su modelo de negocio, entendiendo el impacto que la gestión corporativa genera en el desarrollo social económico y ambiental, de las comunidades

y territorios en los que opera, así como en el progreso sostenible. La creación de valor compartido, la contribución al desarrollo de las comunidades y la promoción de un entorno de legalidad y transparencia constituyen principios que orientan la toma de decisiones estratégicas de Conecta, ampliando su propósito más allá de la generación de resultados financieros.

Finalmente, la Alta Dirección, a través de un sólido “Tone at the Top”, lidera y refuerza una postura de Cero Tolerancia frente a cualquier desviación del marco ético, legal y de los valores corporativos. Este liderazgo estratégico fortalece el sistema de gobierno corporativo y asegura la coherencia entre la estrategia, la conducta organizacional y los principios que sustentan la sostenibilidad y reputación de Conecta en el largo plazo.

2. Estrategia Corporativa de Cumplimiento

La Estrategia de Cumplimiento 2026 de Conecta se consolida como un pilar fundamental para el logro del propósito corporativo de mejorar vidas con energía sostenible y competitiva, definiendo la integridad, la transparencia y la gestión responsable como elementos transversales de la gestión estratégica de Conecta. Esta estrategia refleja el compromiso de la Alta Dirección con una actuación ética, confiable y eficiente, orientada a la generación de valor sostenible para todos los grupos de interés.

2.1. Visión Estratégica de Cumplimiento

La visión de la Estrategia de Cumplimiento 2026 se enfoca en fomentar la Integridad como un pilar estratégico de sostenibilidad, fortaleciendo la reputación de Conecta y generando confianza a nuestros grupos de interés, a través del respeto y la promoción de los derechos humanos, la definición y aplicación de estándares éticos, y un impacto positivo social y ambiental en los territorios donde tenemos presencia, contribuyendo a una gestión eficaz y transparente de Conecta. De esta manera, el cumplimiento se concibe no solo como una función de control, sino como un habilitador estratégico de la gestión corporativa.

2.2. Objetivos Estratégicos

La Estrategia de Cumplimiento 2026 se estructura en torno a cuatro objetivos que orientan las decisiones, acciones y prioridades de Conecta:

2.2.1. Fortalecimiento de la confianza y la reputación de Conecta: La función de Cumplimiento orienta sus esfuerzos a consolidar relaciones de confianza con sus grupos de interés, promoviendo una conducta empresarial íntegra, transparente

y coherente con los valores corporativos. Este eje busca proteger y fortalecer la reputación de Conecta como un actor confiable, responsable y comprometido con las mejores prácticas de ética y cumplimiento.

2.2.2. Impulso al desarrollo ético y responsable: La función de Cumplimiento promueve una actuación ética y responsable de las operaciones de Conecta, respetando los derechos humanos y generando un impacto positivo a nivel social y ambiental en cada territorio donde Conecta tiene presencia.

2.2.3. Promoción de un ambiente de control efectivo: La función de Cumplimiento promueve un ambiente de control efectivo, al fortalecer los sistemas de control interno de Conecta con el fin de asegurar la trazabilidad, la transparencia y la confiabilidad de las actividades que se ejecutan, ejerciendo una adecuada responsabilidad de supervisión.

2.2.4. Brindar apoyo estratégico a la toma de decisiones: La función de Cumplimiento actúa como un socio estratégico de los diferentes procesos de Conecta, mediante la identificación, análisis y comunicación oportuna de asuntos relevantes en materia de cumplimiento. Este acompañamiento permite fortalecer la toma de decisiones informadas, anticipar riesgos y alinear la gestión operativa con los objetivos estratégicos de Conecta.

2.3. Habilitadores de la Estrategia de Cumplimiento

La Estrategia de Cumplimiento 2026 se cimienta bajo los siguientes habilitadores que guían la actuación de la función de Cumplimiento de Conecta:

- Actuamos con Integridad
- Generamos confianza
- Gestionamos con oportunidad y eficiencia
- Nos anticipamos para mitigar riesgos.

Lo anterior permite reforzar una cultura organizacional orientada a la prevención,

la mejora continua y la sostenibilidad de largo plazo. En conjunto, esta estrategia reafirma el liderazgo de la Alta Dirección y su compromiso con un enfoque de Cero Tolerancia frente a cualquier desviación del marco ético y legal, asegurando que el cumplimiento sea un componente esencial de la estrategia corporativa y un habilitador clave para el crecimiento sostenible de Conecta.



La prevención como base de la estrategia de Cumplimiento

En el marco del Programa de Ética y Cumplimiento de Conecta, y en coherencia con la Estrategia de Cumplimiento, la prevención se consolida como un eje estratégico para la gestión integral de los riesgos de cumplimiento y para el fortalecimiento de una cultura corporativa basada en la Integridad. Desde esta perspectiva, Conecta concibe la prevención no solo como un conjunto de controles, sino como una capacidad organizacional orientada a influir positivamente en los comportamientos, la toma de decisiones

y la relación con los grupos de interés, en alineación con el propósito y la estrategia corporativa de Conecta y del Grupo Energía Bogotá como casa matriz.

La estrategia de prevención tiene como objetivo fortalecer la cultura de Integridad, como pilar estratégico de sostenibilidad. Para lograrlo, promueve el desarrollo de competencias éticas y una comunicación clara, oportuna y efectiva, generando un impacto positivo en los colaboradores, grupos de interés y las comunidades localizadas en los territorios donde operamos. Esta estrategia contribuye a reducir la materialización de riesgos de cumplimiento y a garantizar una

gestión eficaz y transparente de Conecta, consolidando así un modelo de prevención proactivo que integra estrategia, empatía y comunicación orientado a transformar comportamientos y actitudes, impulsando decisiones informadas y éticas, que fortalezcan la confianza en Conecta.

Esta estrategia se desarrolla bajo el lema “Actuamos con integridad, con la certeza de que la transparencia es la corriente que sostiene nuestra confianza” y un mensaje sombrilla “Confianza que se construye con integridad” , así orientamos la creación de valor sostenible, al alinear expectativas éticas con las de nuestros grupos de interés y asegurar prácticas transparentes que preservan la reputación, habilitan el crecimiento y fortalecen la trazabilidad, y la toma de decisiones informadas en todas las zonas de impacto de Conecta.

La Estrategia de Prevención se articula a través de Orientadores estratégicos, que corresponden a los objetivos definidos en la Estrategia de Cumplimiento y que direccionan de manera integral todas las acciones orientadas a prevenir la materialización de riesgos de cumplimiento. Estos orientadores establecen los lineamientos prioritarios y aseguran la coherencia entre el propósito estratégico, el modelo preventivo y las iniciativas ejecutadas.

A su vez, los Orientadores se desarrollan

mediante Focos temáticos, los cuales representan las áreas clave de intervención en materia de ética y cumplimiento, sobre las que se estructuran y enmarcan las acciones de prevención. Los focos permiten priorizar contenidos, segmentar mensajes y concentrar esfuerzos en aquellos temas con mayor impacto en la cultura de integridad y en la gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento.

El público objetivo de la estrategia está conformado por los grupos de interés de Conecta. Para el año 2026, la Estrategia de Prevención prioriza un mayor impacto en las comunidades y la niñez, sin desatender a los colaboradores, proveedores y contratistas, asegurando un enfoque inclusivo y diferenciado que responda a las particularidades de cada grupo.

Finalmente, la Estrategia de Prevención se operativiza a través de la Ruta de la Integridad, concebida como un recorrido estratégico que simboliza un viaje de consolidación y fortalecimiento de competencias éticas. En este enfoque, los Orientadores se transforman en Destinos, los Focos en Estaciones, y cada estación materializa el Plan Integral para el Fortalecimiento de Competencias Éticas (PIFCE) (E), a través de las actividades, campañas e iniciativas que permitirán avanzar de manera progresiva y medible hacia una cultura de integridad sólida y sostenible.

3. Arquitectura de Control

Conecta está comprometida con el fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno (SCI), alineado con el modelo COSO (2013) emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO); así mismo, con la aplicación del modelo de

las Tres Líneas, impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), mediante el cual se define el esquema de roles y responsabilidades para gestionar la Arquitectura de Control de las Compañías, así:



Modelo adaptado del referente impulsado por el ECCIA - European Confederation of Institutes of Internal Auditing y aceptado por el Instituto de Auditores Internos Global

Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Aunque los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección no son considerados como parte de ninguna de las tres líneas, si tienen la responsabilidad de establecer los objetivos de la Organización, definir las estrategias de alto nivel para alcanzar esos objetivos, efectuar un rol de supervisión y establecer las estructuras de gobierno para la debida gestión de los procesos, sus riesgos y controles.

Primera Línea (autocontrol, autorregulación y autogestión)

Corresponde a las actividades desarrolladas por cada uno de los colaboradores, incluyendo a los responsables de procesos y controles, quienes se encargan de identificar, gestionar riesgos; así como ejecutar los controles a través de políticas, procedimientos, marcos metodológicos, entre otros.

La primera línea del Sistema de Control Interno sustenta su actuar, en tres (3) principios claves: autocontrol, autorregulación y autogestión, los cuales

promueven el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Segunda Línea (alineación, supervisión y monitoreo)

Respalda a la Alta Dirección en la definición de marcos metodológicos, supervisan y acompañan la gestión de riesgos y controles, ayudando a la implementación y operación eficaz de estos.

Tercera Línea (aseguramiento independiente y objetivo)

Esta línea proporciona una revisión independiente y objetiva de los controles establecidos y de la eficacia de estos. Esta función es adelantada por la Auditoría General del Grupo y se encuentra establecida para brindar aseguramiento, evaluar y reportar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Riesgos sobre la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno.

La estructura de control necesaria para sostener y fortalecer el Sistema de Control Interno de la organización, así como los roles y responsabilidades necesarios para

el funcionamiento de este, se encuentran detallados en la CUM-PO-AC-001 Política de Arquitectura de Control adoptada por Conecta el 24 de agosto de 2023.

Con el fin de fortalecer la arquitectura de

control y la segunda línea del Sistema de Control Interno, la Organización cuenta con funciones de cumplimiento que reportan administrativamente a la Gerencia General y funcionalmente al Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración.

4. Programa de Ética y Cumplimiento de Conecta

Conecta ha adoptado un Programa de Ética y Cumplimiento que reconoce la cultura corporativa como el eje central de la gestión y como el principal habilitador para la prevención, detección y respuesta frente a los riesgos de cumplimiento. Este modelo se

fundamenta en el Código de Ética y Conducta, el cual orienta el comportamiento esperado de los colaboradores, administradores y terceros vinculados a Conecta, y articula de manera coherente los distintos componentes del programa.



La Cultura como Eje Central de Conecta

La cultura de Conecta constituye el elemento transversal del Programa, entendida como el conjunto de valores, principios y comportamientos que guían la actuación. Desde esta perspectiva, la Alta Dirección promueve una cultura basada en la Integridad, la transparencia y la ética, asegurando la coherencia entre los valores corporativos, la estrategia de la Organización y la conducta cotidiana en todos los territorios donde Conecta tiene presencia.

La consolidación de una cultura corporativa común basada en el valor corporativo de la Integridad, fortalece la efectividad de las políticas, procesos y controles, permitiendo que el cumplimiento sea un componente integrado a la toma de decisiones estratégicas y a la operación diaria de Conecta.

El Programa de Ética y Cumplimiento se desarrolla a través de tres ejes: (i) Prevención; (ii) Detección y; (iii) Respuesta.

Eje de Prevención

El eje de Prevención agrupa los mecanismos orientados a evitar la materialización de riesgos éticos y de cumplimiento a nivel de Compañía. Este eje se soporta en el diseño, implementación y actualización de políticas y procedimientos corporativos, que establecen lineamientos claros y homogéneos para la Organización.

De igual forma, se desarrollan iniciativas de comunicación y capacitación, orientadas a fortalecer el conocimiento, la sensibilización y la apropiación de los principios éticos y normas aplicables por parte de los colaboradores y grupos de interés. Adicionalmente, Conecta implementa esquemas de aseguramiento y controles preventivos, que permiten identificar oportunamente riesgos asociados a los procesos y operaciones, promoviendo una gestión proactiva del cumplimiento.

Eje de Detección

El eje de Detección está orientado a identificar de manera temprana posibles desviaciones al marco ético y normativo de Conecta. Para ello, se desarrollan actividades de monitoreo y testeo, que evalúan la eficacia de los controles establecidos y permiten identificar alertas, riesgos emergentes u oportunidades de mejora.

Este eje incorpora también mecanismos para la protección de denunciantes y la disponibilidad de canales de reporte confidenciales, que facilitan la comunicación segura de posibles irregularidades, garantizando la confidencialidad, la no retaliación y un tratamiento adecuado de la información reportada. Estos mecanismos fortalecen la transparencia, la confianza y la responsabilidad dentro de Conecta.

Eje de Respuesta

El eje de Respuesta define los lineamientos para la atención oportuna, consistente y efectiva de los eventos de incumplimiento que puedan presentarse en el ámbito de Conecta. Incluye los procesos de verificación y remediación, orientados a esclarecer los hechos, determinar responsabilidades y definir las acciones correctivas correspondientes.

Asimismo, se promueve un enfoque de mejora continua, mediante el análisis de causas raíz y la implementación de ajustes a los controles, políticas y procedimientos, con el propósito de fortalecer el sistema y prevenir la recurrencia de eventos similares. El reporte de resultados contribuye al aprendizaje institucional y al fortalecimiento del modelo de cumplimiento de Conecta.

Código de Ética y Conducta como Marco Orientador

El Código de Ética y Conducta de Conecta constituye el eje normativo que articula y da coherencia al Programa de Ética y

Cumplimiento, asegurando la alineación entre los valores corporativos, las expectativas de comportamiento y los mecanismos de control. Este instrumento refleja el compromiso de Conecta con una postura de Cero Tolerancia frente a cualquier conducta que contravenga los principios éticos, legales y corporativos que lo rigen.

En su conjunto, este Programa refuerza el liderazgo de la Alta Dirección, consolida una cultura ética común y permite gestionar de manera efectiva los riesgos de cumplimiento, contribuyendo a la sostenibilidad, reputación y generación de valor a largo plazo para Conecta y sus grupos de interés.

4.1. Componentes del Programa de Ética y Cumplimiento:

El programa de Ética y Cumplimiento de Conecta se implementa a través de un conjunto integrado de componentes que permiten prevenir, detectar y gestionar de manera efectiva los riesgos de cumplimiento, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y la transparencia

4.1.1 Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001) - Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, alineado con la norma ISO 37001, corresponde al conjunto de políticas, procedimientos, controles y prácticas implementadas por las Filiales para prevenir, detectar y gestionar, de manera efectiva, los riesgos de corrupción y soborno en el desarrollo de todas sus operaciones y relaciones comerciales.

Este sistema tiene como propósito establecer estándares claros de integridad, promover comportamientos éticos, fortalecer la transparencia en la interacción con terceros y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables, en coherencia con los principios de buen gobierno corporativo y sostenibilidad de las Filiales. El Sistema de Gestión Antisoborno se soporta, entre otros, en los siguientes

documentos corporativos:

- CUM-M-CE-001 Código de Ética y Conducta de Colaboradores
- CUM-M-CE-002 Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- CUM-PO-AS-001 Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno
- CUM-PO-OA-001 Política de Obsequios y Atenciones
- CUM-PO-IN-001 Política de administración de conflictos de intereses

Las Filiales se encuentran certificadas en la norma ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso (E) y reafirman su compromiso con la implementación, sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en sus operaciones.

4.1.2. Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: Es el mecanismo estratégico que permite a Conecta anticiparse a la materialización de riesgos de cumplimiento, fortalecer la reputación corporativa y contribuir a la sostenibilidad de la empresa. Se compone de políticas, procedimientos, controles y herramientas que Conecta ha implementado para identificar, evaluar, gestionar, prevenir y mitigar la materialización de riesgos de cumplimiento (lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva). Este sistema se rige por los siguientes documentos:

- CUM-M-CE-001 Código de Ética y Conducta de Colaboradores
- CUM-M-CE-002 Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas

- CUM-M-PC-001 Manual de Prevención LA/FT/FPADM
- Procedimiento CUM-P-DD-001 Debidas Diligencias
- Procedimiento CUM-P-LR-001 Verificación en Listas restrictivas

4.1.3. Prohibición de hechos asociados con Fraude:

El Código de Ética y Conducta de Conecta establece la prohibición de hechos asociados con el fraude, estableciendo una política de “cero tolerancia” frente a cualquier desviación. El mismo Código promueve la integridad y transparencia en el mercado en el que Conecta participa, para lo que se definen procedimientos contractuales claros y que aseguran la integridad de la contabilidad interna.

4.1.4. Programa de Protección de Datos Personales:

Es el marco integral compuesto por políticas, procedimientos, controles y herramientas diseñadas para garantizar el cumplimiento de Conecta respecto de las obligaciones legales y regulatorias en materia de privacidad y tratamiento de la información personal. Su objetivo es asegurar que la Organización gestione los datos personales de manera segura, transparente, responsable y conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, acceso y seguridad. Este se cimienta en los siguientes documentos corporativos:

- CUM-PO-DP-001 Política de Tratamiento de Datos Personales
- Autorizaciones y formatos de Protección de Datos Personales

4.1.5. Gestión del Canal Ético: La gestión del Canal Ético comprende el conjunto de procesos, mecanismos y controles establecidos por Conecta para recibir, administrar, verificar y dar seguimiento a denuncias y dilemas relacionados con conductas presuntamente irregulares, incumplimientos normativos, violaciones al

Código de Ética y Conducta, posibles actos de corrupción u otros comportamientos contrarios a las políticas corporativas.

Este proceso garantiza que las comunicaciones realizadas con los grupos de interés sean gestionadas de manera confidencial, imparcial, oportuna y respetuosa, promoviendo un entorno seguro de reporte y fortaleciendo la cultura de integridad organizacional.

La gestión del canal ético en la organización se regula a través de los siguientes documentos corporativos:

- CUM-M-CE-001 Código de Ética y Conducta de Colaboradores
- CUM-M-CE-002 Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- CUM-P-CE-001 Procedimiento de Operación del Canal Ético
- CUM-G-CE-002 Guía Metodológica del Canal Ético y sus anexos
- CUM-G-CE-001 Guía de Protección al denunciante
- CUM-G-AS-001 Guía para la prevención, detección y atención de casos de presunto acoso sexual en el ámbito laboral

4.1.6. Sistema de Control Interno: El Sistema de Control Interno (SCI) de Conecta, se fundamenta en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, de conformidad con lo establecido en la CUM-PO-AC-001 Política de Arquitectura de Control. Dicha política define el conjunto de directrices, procedimientos y estructura necesaria para asegurar que Conecta diseñe, implemente y mantenga la efectividad de su SCI, sistema que es ejecutado por todos los colaboradores de la Compañía, incluida la Alta Dirección y supervisado por el Consejo de Administración, a través del

Comité de Auditoría y Riesgos, como último responsable de la gestión y supervisión del SCI.

En esta política, Conecta adopta el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Internos (IIA), los cuales establecen de manera clara los roles y responsabilidades de los distintos actores del sistema, orientados al cumplimiento de la estrategia corporativa y de los objetivos organizacionales. Con ello, se garantiza la alineación del Sistema de Control Interno de Conecta con estándares y buenas prácticas internacionales.

4.1.7. Gestión de Riesgos de Cumplimiento:

Es el proceso mediante el cual Conecta identifica, evalúa, controla y monitorea los riesgos de cumplimiento. Esta gestión se apalanca en los siguientes documentos corporativos:

- Política Corporativa de Gestión de Riesgos (E)
- GRS-P-GR-002_Gestión de riesgos y oportunidades de proceso

Conecta cuenta con una Política Corporativa de Gestión de Riesgos (E). Esta Política

establece los lineamientos, compromisos y el marco general de actuación en todos los niveles de la compañía, así como la metodología para la identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos e impactos asociados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operacionales. El alcance de esta Política es el de establecer los compromisos y el marco general de actuación para la gestión integral de riesgos estratégicos, operativos y de proyectos de Conecta.

Metodología de Gestión Integral de Riesgos

En cuanto a la gestión de riesgos, Conecta dispone de una metodología de Gestión Integral de Riesgos diseñada e implementada tomando como referente el estándar internacional ISO 31000:2018 y alineada con el modelo COSO; con el fin de brindar herramientas que faciliten identificar eventos potenciales que puedan afectar a la compañía, gestionar los riesgos dentro del apetito de riesgo aceptado y proporcionar confianza y seguridad respecto al logro de los objetivos estratégicos. A continuación, se presenta la Metodología de Gestión Integral de Riesgos de Conecta, la cual brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática:



Los componentes de la anterior gráfica se explican a continuación:

- **Establecimiento del contexto:** Conecta analiza y establece el contexto tanto interno como externo en el cual desarrollan las actividades de cada empresa y que condicionan positiva o negativamente el logro de los objetivos de la Organización.
- **Identificación de riesgos:** Identificar los eventos que podría afectar el cumplimiento o logro de los objetivos organizacionales (en el nivel estratégico, de procesos o de proyectos); de acuerdo con el análisis del contexto. Incluye la documentación de la siguiente información: i) La descripción del riesgo, ii) La identificación de causas y iii) La identificación de consecuencias.
- **Valoración de riesgos:** Se realiza mediante la estimación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de sus consecuencias, con el fin de obtener información para el establecimiento del nivel de riesgos y las acciones a implementar para su control.
- **Definición de controles:** Los controles son acciones, políticas y/o procedimientos que apoyan el aseguramiento de las estrategias de tratamiento a los riesgos. En la definición de los controles se deben tener en cuenta las causas identificadas que puedan ocasionar la materialización del riesgo; estos controles podrán ser de tipo correctivo y/o preventivo.
- **Implementación de controles:** Terminada la etapa de definición de controles y transcurrido un periodo para su implementación, se lleva a cabo la evaluación de controles teniendo en cuenta la eficacia de éstos. La no materialización de riesgos es un indicativo de la adecuada administración de riesgos y la eficacia de los controles implementados.

- **Monitoreo y revisión:** El monitoreo y revisión a los riesgos y controles es fundamental para garantizar que las acciones se estén llevando a cabo y para evaluar la efectividad en su implementación.

Análisis de contexto frente a los riesgos de corrupción y soborno de Conecta

Contexto de la Organización

En cumplimiento de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), Conecta realiza un análisis del contexto de la organización con el propósito de identificar y comprender los factores internos y externos que influyen en su exposición a los riesgos de corrupción y soborno, y que pueden afectar el diseño, implementación, operación y mejora continua del Programa de Ética y Cumplimiento.

Este análisis constituye un insumo para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno, y permite asegurar que las políticas, controles y medidas adoptadas sean proporcionales, pertinentes y coherentes con la naturaleza, escala y complejidad de las operaciones de Conecta.

El análisis del contexto considera, entre otros, los siguientes elementos:

- **Factores internos:** estructura organizacional, modelo de gobernanza, cultura ética y de integridad, procesos operativos y de soporte, toma de decisiones y mecanismos de control.
- **Factores externos:** entorno normativo y regulatorio, contexto económico, social y sectorial, así como las condiciones de los territorios en los que opera Conecta.

Naturaleza, escala y complejidad de Conecta

Conecta, filial del Grupo Energía Bogotá (GEB), dedicada al gerenciamiento, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura de transmisión de energía eléctrica en Guatemala, se consolida como uno de los principales operadores de líneas, brindando un servicio esencial para la confiabilidad y seguridad energética del país.

Conecta opera una infraestructura de gran magnitud dentro del sistema eléctrico Guatemalteco así:

- 28 subestaciones eléctricas
- 710 kilómetros de líneas de transmisión
- 1198 MVA instalados en transformación

La complejidad operativa de Conecta se deriva de varios factores como la infraestructura crítica de alto voltaje (230kV) lo que implica altos estándares técnicos, rigurosidad en seguridad y coordinación con entidades regulatorias y de mercado. En relación con la extensión territorial con líneas y subestaciones distribuidas en múltiples departamentos del país, aumenta la complejidad logística, técnica y social para garantizar continuidad y confiabilidad del servicio.

A nivel de exigencias regulatorias al ser parte del sistema de transmisión regulado, Conecta debe cumplir los requerimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), así como responder a estándares de operación del Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Dado lo anterior, Conecta debe cumplir con disposiciones y requerimientos emitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), así como con los estándares y reglas de operación establecidos por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

Este entorno regulado implica una supervisión constante, obligaciones de reporte y cumplimiento normativo, así como interacción frecuente con autoridades sectoriales.

Implicaciones en materia de Cumplimiento antisoborno

La operación y desarrollo de infraestructura de transmisión de energía bajo condiciones reguladas y de alta exigencia técnica requiere una gestión integral y preventiva de los riesgos de cumplimiento, particularmente aquellos asociados a conductas de soborno.

En atención a su naturaleza, escala y nivel de exposición a riesgos, Trecca y Transnova cuentan con la certificación en la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, implementando controles proporcionales a su contexto organizacional y alineados con las mejores prácticas internacionales.

El Sistema de Gestión Antisoborno se articula de manera integral con el Programa de Ética y Cumplimiento y se encuentra bajo la supervisión funcional de la Dirección Corporativa de Cumplimiento del Grupo Energía Bogotá, garantizando coherencia con el modelo corporativo y fortaleciendo la cultura de integridad en la organización.

Partes Interesadas materialidad

Conecta gestiona relaciones con múltiples grupos de interés: colaboradores, comunidades locales, entidades gubernamentales, consejo de administración, contratistas, proveedores, socios estratégicos, entre otros.

Para la identificación y análisis de los asuntos materiales relacionados con estos grupos, la compañía se alinea con la estrategia corporativa de sostenibilidad del Grupo Energía Bogotá, que establece directrices para la identificación, priorización y participación de los actores clave.

Cada dos años se actualiza el ejercicio de doble materialidad, el cual evalúa:

- El impacto financiero de los asuntos Ambiental, Social y Gobernanza - ASG sobre la compañía.
- Los impactos de la organización en el entorno ambiental, social y económico.

Este análisis permite identificar asuntos relevantes tales como ética, transparencia, gobierno corporativo y gestión de riesgos, que constituyen elementos fundamentales del Sistema de Gestión Antisoborno.

Temas materiales identificados

- Transición Energética
- Excelencia Operacional y Calidad del Servicio
- Innovación y Transformación Digital
- Gobierno Corporativo
- Prosperidad Compartida
- Salud, Seguridad y Bienestar en el Trabajo
- Cambio Climático
- Desempeño Económico
- Ética y Transparencia
- Desempeño Ambiental

Herramientas para el análisis de contexto del SGAS

En el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, Conecta emplea herramientas estructuradas como las matrices FODA¹ y PESTEL², que permiten identificar sistemáticamente los factores internos y externos que influyen en la exposición al riesgo de soborno.

Estas herramientas facilitan:

- La identificación de fortalezas y debilidades internas.
- El análisis del entorno político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal.
- La anticipación de impactos relevantes.
- La definición de controles proporcionales conforme a la norma ISO 37001.

Identificación de factores de riesgo relevantes

Algunos terceros con los que la compañía se relaciona pueden representar niveles de riesgo superiores a bajos, en particular en procesos de contratación, ejecución de proyectos y relacionamiento institucional.

Dado lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica ISO 37001, Conecta:

- Aplica procesos de debida diligencia proporcionales al nivel de riesgo.
- Implementa controles financieros y no financieros.
- Evalúa la idoneidad y antecedentes de sus socios de negocio.
- Incorpora cláusulas contractuales de integridad.

Riesgo país

Como parte del análisis del contexto externo, Conecta considera indicadores internacionales relacionados con percepción de la corrupción y riesgos de cumplimiento.

¹FODA es una herramienta de análisis estratégico que permite evaluar factores internos y externos que afectan a una organización, Significa: Fortalezas → Factores internos positivos, Oportunidades → Factores externos positivos, Debilidades → Factores internos negativos, Amenazas → Factores externos negativos.

²PESTEL es una herramienta que analiza el entorno externo macro en seis dimensiones: Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico (Ambiental), Legal.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) publicado por Transparency International para el año 2025, Guatemala obtuvo 26 puntos y ocupa el puesto 142 de 182 países evaluados, lo que refleja un entorno de riesgo significativo en materia de corrupción.

Estos insumos permiten valorar el contexto en el cual opera la compañía y definir controles proporcionales dentro del Programa de Ética y Cumplimiento, sin que ello constituya un juicio absoluto sobre el entorno institucional del país.

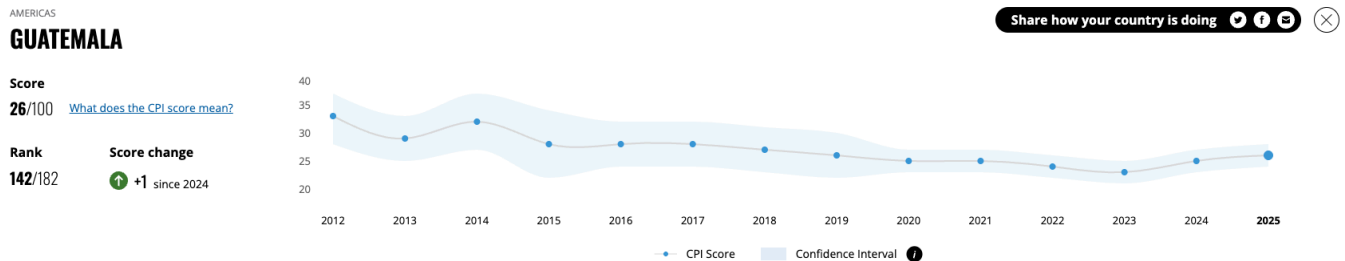


Imagen: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025/index/gtm>

Riesgo del sector económico: El sector energético presenta riesgos inherentes de corrupción asociados principalmente a:

- La magnitud de las inversiones.
- La complejidad técnica de los proyectos.
- La interacción frecuente con entidades públicas.
- La gestión de contratos de alto valor.
- Estos factores son considerados dentro del análisis de contexto con el fin de fortalecer mecanismos preventivos y de supervisión.

- En consecuencia, la compañía incorpora controles de transparencia, gestión de conflictos de interés y supervisión corporativa alineados con estándares internacionales.

Análisis de riesgos en los Procesos de Conecta

Conecta evaluó 21 procesos corporativos, identificando potenciales escenarios de corrupción y soborno en 17 de ellos, en función de las partes interesadas y el tipo de interacción asociada.

El modelo adoptado se basa en ISO 31000 y contempla:

1. Establecimiento del contexto
2. Identificación de riesgos
3. Valoración
4. Definición de controles
5. Implementación
6. Monitoreo
7. Revisión

Riesgos por naturaleza jurídica: Conecta, en su condición de Sociedad Anónima (S.A.), opera bajo un marco de gobierno corporativo privado. Si bien no está sujeta a los mismos niveles de regulación que una entidad estatal, enfrenta riesgos reputacionales y de cumplimiento derivados de:

- Expectativas de mercado.
- Estándares corporativos del grupo empresarial.
- Exigencias de financiadores y socios estratégicos.

Este ejercicio permite contar con una visión integral de los escenarios de materialización y de la efectividad de los controles implementados.

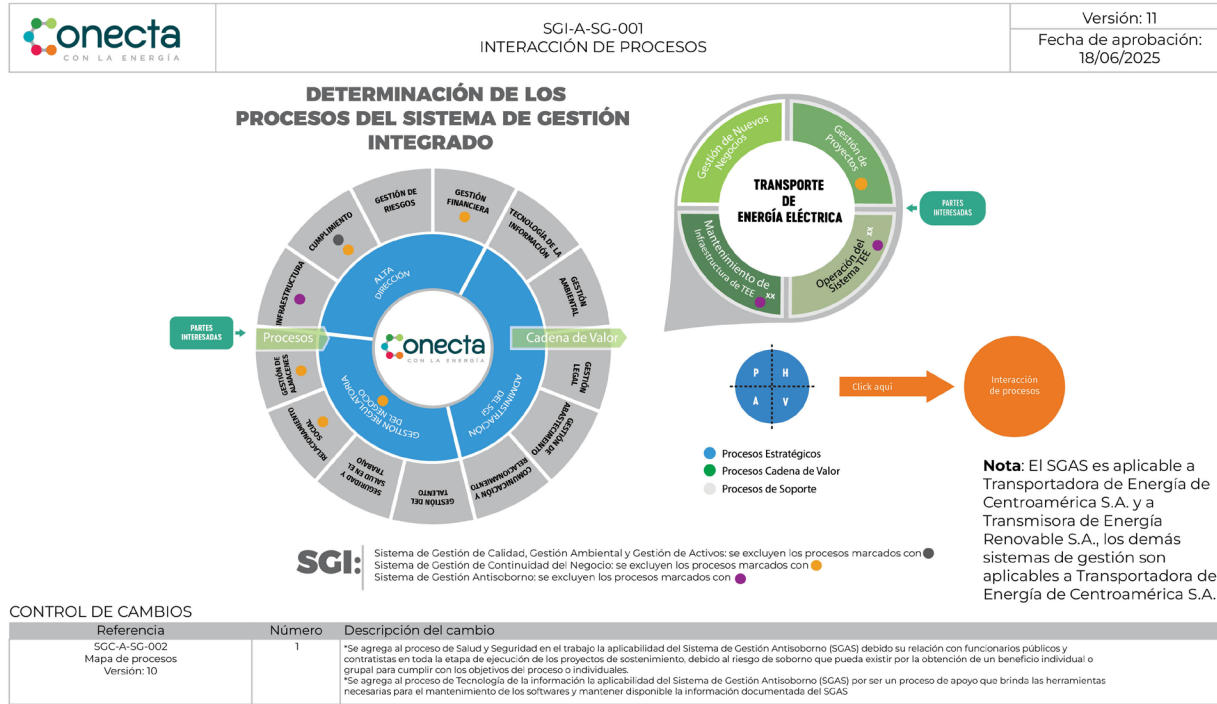


Imagen: Isolucion SGC- A-SG-002

La identificación y valoración de los riesgos de soborno en los procesos de Conecta permite contar con una visión integral de los escenarios en los que podrían materializarse estas conductas, así como de la efectividad real de los controles implementados. Este análisis, desarrollado sobre la totalidad de los procesos, fortalece la gestión ética y transparente de la organización, facilita la toma de decisiones informadas y orienta la implementación de acciones de mejora que aseguren la prevención y mitigación de riesgos, contribuyendo así al cumplimiento de estándares internos y normativos, alineados al estándar ISO37001.

Monitoreo, Revisión, Comunicación y Consulta

El seguimiento de los riesgos se realiza de manera periódica y queda documentado en las matrices corporativas de riesgos. Como resultado de este ejercicio, se elaboran

informes de Gestión de Riesgos que incluyen cambios relevantes, identificación de nuevos riesgos, controles implementados y eventos de materialización.

La comunicación y consulta de los riesgos hace parte de las actividades de la gestión de riesgos de los procesos, y tiene como objetivo informar oportunamente sobre cambios en el perfil de riesgo y fortalecer la cultura de gestión de riesgos, a través de espacios de orientación y capacitación dirigidos a los colaboradores.

Riesgos de cumplimiento - estratégico y de procesos

Conecta ha definido un riesgo estratégico aprobado por la Alta Dirección, consistente en el incumplimiento del marco ético y/o regulatorio aplicable, derivado de conductas realizadas por colaboradores, directivos, administradores, proveedores, contratistas u

otras partes interesadas, ya sea por acción u omisión.

Este riesgo contempla:

- Soborno
- Fraude
- Corrupción
- Lavado de activos
- Financiación del terrorismo
- Proliferación de armas de destrucción masiva
- Tratamiento inadecuado de datos personales
- Gestión inadecuada de conflictos de interés

Este riesgo estratégico se complementa con una matriz táctica por procesos,

que desarrolla estos escenarios desde la perspectiva operativa.

Valoración de riesgos y efectividad de los controles

Como parte integral del modelo de gestión de riesgos, Conecta cuenta con un mapa de valoración que permite establecer el impacto de los riesgos en ausencia de controles (riesgo inherente) y el impacto residual resultante tras la implementación efectiva de los controles definidos.

Para efectos del Programa de Ética y Cumplimiento, el impacto evaluado corresponde principalmente al impacto reputacional, considerando su efecto sobre la imagen, credibilidad y confianza de los grupos de interés.

Riesgos de cumplimiento identificados	30 (corrupción y soborno)
Causas	81
Consecuencias	5 (tipos)
Controles	127
Riesgos inherentes	Extremo: 3 Alto: 11 Moderado: 16
Riesgos controlados	Moderado: 4 Bajo: 26

5. Gobierno Corporativo de Cumplimiento

En el marco de la estructura de Gobierno Corporativo de Conecta, la función de cumplimiento se integra como un componente clave de supervisión y aseguramiento, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento del sistema de control interno. En este contexto, participa en las siguientes instancias de gobierno:

5.1. Consejo de Administración:

El Consejo de Administración aprueba las políticas relacionadas con el Programa de Ética y Cumplimiento, y el Oficial de Cumplimiento presenta de manera periódica el informe de gestión del Programa ante dicho Órgano de Gobierno.

5.2. Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración:

Objeto: Supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité de Auditoría y Riesgos (E) que incluye los riesgos del negocio y los procesos de la Sociedad. Así mismo, supervisa y evalúa el Sistema de Control Interno de la Sociedad para recomendar y emitir concepto al Consejo de Administración y cumple las demás funciones que le corresponden conforme a la Ley, los Estatutos y este Reglamento

Invitado: Director Corporativo de Cumplimiento de GEB como invitado permanente ya que rinde informe al Comité. El Comité se reunirá ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente cuantas veces sea requerido a solicitud de la Administración, o de los miembros del Comité.

5.3. Comité de Gerencia Estratégico:

Objeto: El Comité tendrá por objeto asesorar al Gerente General en la adopción, aprobación e implementación de políticas, directrices y decisiones relacionadas con la gestión administrativa y financiera de los negocios en las Filiales.

Invitado permanente: Director Corporativo de Cumplimiento del GEB/Oficial de Cumplimiento. El Comité se reunirá ordinariamente una vez a la semana, según su reglamento, y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Gerente General.

5.4. Comité de Ética y Cumplimiento

Objeto: Contribuir con el fortalecimiento de la conducta ética en la compañía, así mismo, implementar acciones coordinadas frente a eventos de conductas que vayan en contra con lo establecido en el Código de Ética y verificar la implementación y seguimiento del programa de cumplimiento establecido por la Compañía.

Miembro del comité: El Director Corporativo de Cumplimiento es miembro del Comité/Oficial de Cumplimiento y además ejerce la función de secretario de este. El Comité se reunirá ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

6. Otros elementos y componentes esenciales del Programa de Ética y Cumplimiento

6.1. El nombramiento de un Oficial de Cumplimiento

Conecta cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y un Oficial de Cumplimiento suplente, quienes velan por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del Programa de Ética y Cumplimiento y quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, entre los cuales se encuentran:

- i) Ser designado por el máximo órgano de gobierno;
- ii) Tener capacidad decisoria;
- iii) Contar con el tiempo necesario para el desarrollo de sus funciones y estar apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permita cumplir en forma adecuada sus funciones, entre otras.

6.2. Canal Ético

Conecta cuenta con un canal ético puesto a disposición de los grupos de interés para reportar cualquier conducta presuntamente antiética o acto ilegal o realizar consultas y dilemas éticos de manera confidencial y anónima.

Este canal es administrado por un tercero independiente y tiene habilitados los siguientes accesos: línea telefónica, correo electrónico, aplicación y acceso directo en la página web de la compañía. Adicionalmente, la página web del canal cuenta con mejoras

de accesibilidad y usabilidad para usuarios con dificultades visuales, quienes pueden mejorar su experiencia con opciones de ajustes de tamaño, saturación, color, entre otros.

La operación del canal se encuentra debidamente documentada en procedimientos y guías que establecen los términos de atención y las medidas a adoptar como resultados de las verificaciones.

Dentro de los objetivos del canal, se encuentran:

- i) el reporte de eventuales hechos de fraude, soborno, corrupción y, en general, conductas que puedan considerarse contrarias a la ética y a los lineamientos de Conecta.
- ii) verificar los hechos reportados de acuerdo con la normativa aplicable.
- iii) recomendar medidas preventivas, acorde con los riesgos de cumplimiento identificados en las verificaciones.
- iv) recibir y atender consultas y dilemas éticos a través de los cuales los colaboradores, administradores y grupos de interés solicitan lineamientos para actuar conforme a la ética.
- v) fomentar la cultura ética de Conecta al tener un sistema de reporte y consulta por parte de todos los grupos de interés.

También existen medidas para proteger al denunciante de buena fe o a quienes cooperen en una verificación, con el fin de evitar represalias.

7. Roles y responsabilidades del Programa de Ética y Cumplimiento

7.1. Liderazgo y tono de la Alta Dirección

Desde la Alta Dirección de Conecta se emana el mensaje de la ética como base de todo comportamiento, interacción interna y externa y como el eje central sobre el cual debe cimentarse la operación, la estrategia, la visión y la misión de Conecta.

7.2. Órganos de Gobierno

Son los responsables de aprobar los Códigos de Ética y Conducta y las políticas de Cumplimiento y Control Interno de las empresas, así como conocer los avances y el cumplimiento del Programa de Ética y Cumplimiento y de ejercer permanente liderazgo y compromiso respecto al Sistema de Gestión Antisoborno y Anticorrupción, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

7.3. Dirección Corporativa de Cumplimiento de GEB

Estará a cargo de liderar la gestión interna para la implementación, seguimiento, monitoreo, control de ejecución, actualización y mejora continua del presente Programa. Para efectos de la correcta y oportuna puesta en marcha de todas las actividades que componen el Programa, deberán observarse las reglas de ejecución contenidas en el presente documento.

Por su parte la Dirección Corporativa de Cumplimiento de GEB tiene a cargo la estructura, composición y ejecución del Programa de Ética y Cumplimiento, con el irrestricto apoyo de la Alta Dirección, particularmente del Comité de Auditoría y Riesgos y la Gerencia General.

7.4. Administradores y colaboradores

Son responsables de la asistencia a las capacitaciones y/o sensibilizaciones a las que sean convocados, la suscripción, diligenciamiento y adhesión de los documentos que sean remitidos conforme a los lineamientos del Programa de Ética y Cumplimiento. Así mismo, deben efectuar los cursos, así como asumir el compromiso de leer, comprender y apropiarse del contenido de los boletines, piezas de comunicación, infografías, notas explicativas, noticias de interés y demás remitidas por cualquier vía oficial de comunicación de Conecta.

Todo colaborador y administrador está además obligado a ejecutar todas sus labores y actividades bajo el marco de la legalidad, la ética y la transparencia, así como en los valores corporativos y los lineamientos establecidos en el CUM-M-CE-001 Código de Ética y Conducta de colaboradores. De igual manera, son responsables de cumplir los manuales y demás lineamientos, procedimientos y documentos que se adopten en la organización para la prevención de los riesgos de cumplimiento.

7.5. Área de Comunicaciones

Es responsable de comunicar, difundir y apoyar la ejecución de las actividades definidas en el Programa de Ética y Cumplimiento de Conecta orientadas a sensibilizar y comunicar los lineamientos de dicho programa.

7.6. Auditoría Interna

Son responsables de evaluar la implementación y el cumplimiento del presente Programa de Ética y Cumplimiento.

7.7. Proveedores, Contratistas, Grupos de Interés y otros terceros vinculados

Desde Conecta se exige que todos sus aliados y vinculados sean multiplicadores de nuestros valores y se conduzcan conforme a los mismos y a la ética como base de todo comportamiento. Esto se hace exigible a través de documentos tales como el CUM-

M-CE-002 Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas, el CUM-P-LR-001 verificación en listas restrictivas, el CUM-P-DD-001 debida diligencia, el procedimiento CUM-P-OA-001 Gestión de obsequios y atenciones, la CUM-PO-AS-001 Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, la CUM-PO-DP-001 Política de Tratamiento de Datos Personales, entre otros.

8. Obligaciones de los colaboradores en materia de ética y cumplimiento

- a. Asumir una posición de “Cero Tolerancia” al Fraude, Corrupción, Soborno, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción masiva, restricciones a la Libre Competencia, indebida gestión de conflictos de Intereses y/o violaciones al Programa de Tratamiento de Datos Personales.
- b. Suscribir el compromiso con la integridad, así como la “CUM-F-DA-002 Declaración anual de adhesión al Código de Ética y conflictos de intereses - colaboradores”.
- c. Gestionar oportunamente todos los reales o potenciales conflictos de intereses y abstenerse de decidir o actuar frente a cualquier situación mientras el conflicto no haya sido dirimido por parte de la compañía.
- d. Asistir a todas las capacitaciones sobre el Programa de Ética y Cumplimiento e incentivar la participación al interior del área, así como efectuar los cursos virtuales a los que sean convocados.
- e. Solicitar oportunamente la validación de terceros en listas de control y actuar de conformidad con los resultados obtenidos.
- f. Sensibilizar permanentemente a sus compañeros, trabajar en equipo y recordar la importancia de la ética en nuestro día a día.
- g. Mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamientos, maltratos, discriminación o cualquier actividad que afecte la salud mental y/o física de los colaboradores.
- h. Cumplir con los lineamientos establecidos en el CUM-M-CE-001 Código de Ética y Conducta de colaboradores.
- i. Denunciar, reportar o informar, a través del Canal Ético, cualquier desviación, sospecha de desviación o incumplimiento al marco ético de la Compañías.
- j. Cumplir con los lineamientos en materia de ética y cumplimiento establecidos en la CUM-PO-AC-001 política de Arquitectura de Control, en el CUM-M-EE-001 Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, el CUM-M-PC-001 Manual para la Prevención y control de LA/FT/FPADM y demás procedimientos del Programa de Ética y Cumplimiento.
- k. Conocer y aplicar las disposiciones

vigentes en materia de Protección de Datos Personales, particularmente la CUM-PO-DP-001 Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía.

- i. Propender por la confidencialidad de información al interior del área y cuidar todos los activos tangibles e intangibles de la Compañía.

9. Normatividad y disposiciones que rigen el Programa de Ética y Cumplimiento

La normatividad vigente en materia de Ética y Cumplimiento aplicable y/o referente a Conecta se establece de acuerdo

con las actividades, servicios y procesos desarrollados por la organización, entre estas se encuentran:

Norma	Fecha de Expedición	Autoridad Reguladora o Expedida por	Alcance (Internacional / Autoridad Local)
Ley Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (E), o las normas y reglamentos promulgados en virtud de esta - Ley americana contra el soborno de funcionarios públicos en el extranjero (E)	1977 actualizada en 2025	Congreso de los Estados Unidos	Internacional
OCDE: Principios y normas para una conducta empresarial responsable (E) (convención contra el cohecho)	1997	Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Internacional
The UK Bribery Act 2010 (UKBA): Ley antisoborno del Reino Unido (E). Sanciona el soborno a funcionarios públicos en el extranjero	2010	Parlamento británico	Internacional
OFAC: Oficina de Control de Activos Extranjeros, sobre normas para prevenir LA/FT (E)	N/A	N/A	Internacional
NTC-ISO-31000-2018 Gestión del riesgo. Directrices (E)	2018	ISO - Organización Internacional de Normalización	Internacional
NTC-ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso (E)	2016 actualizada en 2025	ISO - Organización Internacional de Normalización	Internacional

Norma	Fecha de Expedición	Autoridad Reguladora o Expedida por	Alcance (Internacional / Autoridad Local)
Marco COSO 2013 (E) (adoptado en el Grupo en el año 2023)	2013	COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)	Internacional
Ley Sarbanes Oxley (SOX) (E)	2002	Congreso de los Estados Unidos	Internacional
Principio 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (E)	2004	Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Internacional
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (E)	2003	Asamblea General de las Naciones Unidas	Internacional
Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (E)	1997	Organización de Estados Americanos (OEA)	Internacional
Recomendaciones de GAFI (E)	2012	Grupo de Acción Financiera Internacional	Internacional
Recomendaciones para la implementación de un programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las Empresas UNODC (E)	2013	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Internacional
Decreto No. 67 - Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (E)	2001	Congreso de la República de Guatemala	Guatemala
Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo - Decreto 58-2005 (E)	2005	Congreso de la República de Guatemala	Guatemala
Decreto No. 31 – Ley contra la Corrupción (E)	2012	Congreso de la República de Guatemala	Guatemala
Decreto No. 17-73. Código Penal de Guatemala (E)		Congreso de la República de Guatemala	Guatemala
Decreto No. 21 – Ley contra la Delincuencia Organizada (E)	2006	Congreso de la República de Guatemala	Guatemala
Constitución Política de la República de Guatemala (E)	1985	Asamblea Nacional Constituyente	Guatemala
Decreto No. 57 – Ley de acceso a la información pública (E)	2008	Congreso de la República de Guatemala	Guatemala

Y las demás que las adicionen y/o modifiquen.

10. Reglas de ejecución del Programa de Ética y Cumplimiento 2026

El presente Programa de Ética y Cumplimiento tiene una vigencia de un año y está previsto para desarrollarse a lo largo del año calendario 2026.

Las actividades y responsables se encuentran detallados en el cronograma (Planner o cualquier otro mecanismo que se defina por la Dirección Corporativa de Cumplimiento de GEB y/u Oficial de Cumplimiento) el cual hace parte integral de este Programa descriptivo, las cuales deben ejecutarse en tiempo y modo, conforme a lo allí indicado.

Para efectos de seguimiento del cumplimiento de dichas actividades se ha dispuesto:

- a. Microsoft Planner (o cualquier otro mecanismo que se defina) como herramienta tecnológica que documenta la trazabilidad, avance de progreso y seguimiento de actividades individuales
- b. Grupos Primarios (presenciales / virtuales) documentados a través de actas de reunión.

La tolerancia de desviación respecto de las actividades enunciadas es de tres meses, no obstante, debe haber una justificación que de razón de los motivos que llevaron a la imposibilidad o dificultad de ejecutar la actividad en el tiempo previsto.

Cuando el desarrollo o ejecución de una tarea o actividad dependa en todo o en parte de un tercero que no forme parte de la Dirección Corporativa de Cumplimiento de GEB y/o de la función de cumplimiento, el responsable de la gestión interna de Cumplimiento debe demostrar que se desplegaron todos los esfuerzos razonables y oportunos para el desarrollo de la tarea. Sin embargo, ante la inminente imposibilidad, so pena de los esfuerzos efectuados, el no desarrollo de la actividad no será imputable al responsable dentro de la Dirección Corporativa de Cumplimiento de GEB y/o función de cumplimiento.

El cronograma del Programa de Ética y Cumplimiento (E) será revisado por una única vez, con posibilidad de modificar fechas y actividades, durante el mes de mayo del 2026. En esa oportunidad, se podrán efectuar los ajustes que correspondan conforme a los objetivos definidos y aprobados, a los cambios en la estructura, a las nuevas disposiciones normativas – si las hubiere-, o cualquier otro asunto que pueda tener un impacto en el Programa y que pueda ser abordado durante esa única revisión. Con posterioridad a la misma, no se efectuará ningún cambio al Programa de Ética y Cumplimiento, salvo por fuerza mayor o caso fortuito o con aprobación expresa del Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración, anexando por escrito las razones que den lugar a la modificación.

11. Anexos

Anexo 1. Hace parte integral de este descriptivo de Programa de Ética y Cumplimiento el cronograma de actividades detallado (Microsoft Planner (o cualquier

otro mecanismo que se defina) como herramienta tecnológica que documenta la trazabilidad, avance de progreso y seguimiento de actividades individuales.

12. Documentos relacionados

No.	Tipo de Documento	Código del documento	Nombre del documento
1	Manual	CUM-M-CE-001	Código de Ética y Conducta de Colaboradores
2	Manual	CUM-M-CE-002	Código de Ética y Conducta de proveedores y contratistas
3	Manual	CUM-M-PC-001	Manual para la prevención y control de LA-FT-FPADM
4	Manual	CUM-M-EE-001	Manual de ética empresarial, anticorrupción y antisoborno
5	Política	CUM-PO-AC-001	Política de Arquitectura de Control
6	Política	CUM-PO-DP-001	Política de Tratamiento de Datos Personales
7	Política	CUM-PO-AS-001	Política de Ética Empresarial Anticorrupción y Antisoborno
8	Política	CUM-PO-IN-001	Política de Administración Conflictos de Intereses
9	Política	CUM-PO-OA-001	Política de Obsequios y Atenciones
10	Procedimiento	CUM-P-DD-001	Debida Diligencia
11	Procedimiento	CUM-P-CE-001	Operación del canal ético
12	Procedimiento	CUM-P-LR-001	Verificación en listas restrictivas
13	Procedimiento	CUM-P-OA-001	Gestión de Obsequios y Atenciones
14	Procedimiento	GRS-P-GR-002	Gestión de riesgos y oportunidades de proceso
15	Guía	CUM-G-CE-001	Guía para la protección al denunciante
16	Guía	CUM-G-AS-001	Guía para la prevención, detección y atención de casos de presunto acoso sexual en el ámbito laboral

No.	Tipo de Documento	Código del documento	Nombre del documento
17	Documento externo	E	Programa de Ética y Cumplimiento
18	Formato	CUM-F-DA-002	Declaración anual de adhesión al código de ética y conflictos de intereses – Colaboradores
19	Documento externo	E	Política Corporativa de Gestión de Riesgos
20	Documento externo	E	Constitución Política de la Republica de Guatemala
21	Documento externo	E	Norma ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso
22	Documento externo	E	Reglamento Interno de Trabajo (RIT)
23	Documento externo	E	Actas de reunión
24	Documento externo	E	Plan Integral para el Fortalecimiento de Competencias Éticas (PIFCE)
25	Documento externo	E	Plan Anual de Trabajo del Comité de Auditoría y Riesgos
26	Documento externo	E	Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)
27	Documento externo	E	Ley americana contra el soborno de funcionarios públicos en el extranjero
28	Documento externo	E	OCDE: Principios y normas para una conducta empresarial responsable
29	Documento externo	E	The UK Bribery Act 2010 (UKBA) Ley antisoborno del Reino Unido
30	Documento externo	E	normas para prevenir LA/FT
31	Documento externo	E	NTC-ISO-31000-2018 Gestión del riesgo. Directrices

No.	Tipo de Documento	Código del documento	Nombre del documento
32	Documento externo	E	NTC-ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso
33	Documento externo	E	Marco COSO 2013
34	Documento externo	E	Ley Sarbanes Oxley (SOX)
35	Documento externo	E	Pacto Mundial de las Naciones Unidas
36	Documento externo	E	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
37	Documento externo	E	Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
38	Documento externo	E	Recomendaciones del GAFI
39	Documento externo	E	Recomendaciones para la implementación de un programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las Empresas UNODC
40	Documento externo	E	Decreto No. 67 - Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos
41	Documento externo	E	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo - Decreto 58-2005
42	Documento externo	E	Decreto No. 31 – Ley contra la Corrupción
43	Documento externo	E	Decreto No. 17-73. Código Penal de Guatemala
44	Documento externo	E	Decreto No. 21 – Ley contra la Delincuencia Organizada
45	Documento externo	E	Decreto No. 57 – Ley de acceso a la información pública

Control de cambios

Referencia	Número	Descripción del cambio
CUM-M-EC-001 Programa de Ética y Cumplimiento Versión: 00	1	*El nombre documento cambia de instructivo a manual. *Se actualiza el contenido aplicable para el año 2026.